# ACLARACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-10014-2018

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en sus artículos 49 inciso ch) y 50 inciso a), 188 y 190, y en relación con lo dispuesto en la Resolución VD-R-10014-2018 sobre el ingreso a las licenciaturas en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Discapacidad Múltiple (código 320315) y en Aprendizaje Diverso (código 320312) para el I Ciclo 2018, dispone las siguientes aclaraciones:

## POR TANTO:

1) En la RESOLUCIÓN VD-R-10014-2018, se modifica el apartado “POR TANTO” para que se lea:

1.- Se autoriza, bajo la modalidad de cupo supernumerario, la apertura de 30 cupos en la Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso (código 320312) para el I Ciclo 2018. Para ser admitida como estudiante en la carrera, cada persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

a.- Cumplir con el proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica.
b.- Preferiblemente dos años de experiencia demostrable en labores relacionadas con el campo de estudio.
c.- Poseer bachillerato universitario en Educación Especial reconocido por la Universidad de Costa Rica.
d.- Participar en la modalidad de supernumerario de la Universidad de Costa Rica.

2.- Se autoriza la apertura de 30 cupos en la Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Discapacidad Múltiple (código 320315) para el I Ciclo 2018. Para ser admitida como estudiante en la carrera, cada persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

a.- Cumplir con el proceso de admisión establecido por la Universidad de Costa Rica.
b.- Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.
c.- Poseer un grado académico universitario de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.

d.- Las personas que deseen incorporarse a este plan de estudios deben participar por la modalidad de ingreso de admisión directa por promedio ponderado.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de febrero de 2018.

MARLEN LEON GUZMAN (FIRMA)
MARLEN LEON GUZMAN (FIRMA)
2018.02.15 10:24:43 -06'00'

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/DBA
Cc: Rectoría
Gaceta Universitaria
Escuela de Orientación y Educación Especial
Facultad de Educación
Oficina de Registro e Información
Oficina de Orientación
FEUCR
Archivo